



Transportes Líquidos de Colombia T.L.C. S.A.S, ha definido y establecido una política de No Alcohol, Drogas, y Tabaco para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de sus trabajadores y contratistas, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables.

Es política de Transportes Líquidos de Colombia T.L.C. S.A.S, mantener lugares de trabajo óptimos que permita alcanzar los más altos estándares en Seguridad, y Productividad.

La compañía es consciente que el alcoholismo, la drogadicción, tabaquismo y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de sus trabajadores y contratistas, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y de la compañía en general. Debido a lo anterior la Política de TLC S.A.S es CERO ALCOHOL Y DROGAS EN EL ORGANISMO.

La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución, venta de bebidas alcohólicas, tabaco, drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones u operación de vehículos, durante la prestación de servicios a terceros, está estrictamente prohibido y es causal de terminación de los contratos suscritos con los trabajadores y contratistas.

La compañía podrá realizar inspecciones no anunciadas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, con derecho a una contraprueba según el protocolo aplicado. Transportes Líquidos de Colombia T.L.C. S.A.S, ha designado el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los trabajadores y contratistas participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

HISTORIAL

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Versión Inicial
02	Actualización para incluirlo en el Sistema de Gestión Integrado
03	Inclusión de ítems para adaptarse a requerimientos de clientes 13/04/2015
03	Revisión por la Dirección 11/08/2017
03	Revisión por la Dirección 13/09/2018

ELABORO: Coordinador HSEQ	REVISO: Coordinadora SGI	APROBO: Gerente General	Control de Copias COPIA CONTROLADA
------------------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------------------